RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. INT. 2019-00544

NOTIFICADO POR ESTADO No. 022 DEL 9 DE FEBRERO DE 2023.

1.- No obstante que el pasado 21 de julio de 2022, la parte interesada aportó el informe rendido por la entidad PESSOA VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS (archivo N° 18) y que del mismo se dispuso el respectivo traslado (archivo N° 20), de conformidad con lo previsto en el numeral 6° del artículo 37 de la Ley 1996 de 2019, se corre traslado del informe de valoración de apoyos rendido por la PERSONERÍA DE BOGOTÁ (archivo N° 25), por el término de diez (10) días a todas las personas involucradas en este proceso, así como al MINISTERIO PÚBLICO.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto a través del mecanismo más expedito y eficaz.

2.- Se agregan al expediente las documentales allegadas por SALUD TOTAL E.P.S. (archivo N° 26), en cumplimiento de lo dispuesto en el auto de pruebas (archivo N° 22).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dfb1019e5c0171914df2b822d3a7bcabbbcc863b522001698757f6087fcd6125

Documento generado en 08/02/2023 12:16:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

> : (601) 342-3489

E : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM